

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , noviembre 5 de 2020

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00166 – 00**

HORA 4:00 p.m.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: JOSE EDUARDO SALDAÑA FERNANDEZ

Demandado: MARIA ALICIA DE JESUS URREGO DE IZQUIERDO, ALCIRA IZQUIERDO URREGO, MARIA PIEDD IZQUIERDO PARRA, MARIA VICTORIA IZQUIERDO PARRA, MARTHA PATRICIA IZQUIERDO PARRA Y LILIANA IZQUIERDO URREGO

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dr. DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO

Apoderado de la demandada : Dr. NESTOR LEONARDO GALLO AREVALO

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en

concordancia con el Decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados de las partes-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO, ALEGATOS DE CONCLUSION.

Se incorpora al plenario el expediente de restitución de inmueble arrendado -.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS APODERADOS PARA QUE EN UN TERMINO DE 5 A 10 MINUTOS ALEGUEN DE CONCLUSION-.

Suspendese la presente audiencia y cítese a las partes para el día doce (12) de Noviembre del presente año a la hora de las cuatro de tarde (4:00 pm), oportunidad en la cual se proferirá sentencia-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN